
Presidencia: Bulgaria**501ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. Fecha: Jueves 25 de marzo de 2004

Apertura: 10.10 horas
Clausura: 13.30 horas

2. Presidente: Sr. I. Petrov

3. Temas examinados — Declaraciones — Decisiones:

Punto 1 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD
 - a) *Perdón y liberación de prisioneros en Azerbaiyán:* Estados Unidos de América (PC.DEL/239/04), Azerbaiyán, Presidente

 - b) *Situación en la región adyara de Georgia:* Estados Unidos de América (PC.DEL/238/04), Georgia, Presidente

 - c) *Proyecto de ley electoral y proyecto de ley de medios informativos en Kazakstán:* Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de los países de próxima adhesión Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa, y de los países candidatos Bulgaria y Rumania) (PC.DEL/232/04), Estados Unidos de América (PC.DEL/240/04) (PC.DEL/241/04), Kazakstán

 - d) *Condena de una tendencia a vincular la violencia y el terrorismo con una religión o una nacionalidad:* Turquía (PC.DEL/226/04), Santa Sede (PC.DEL/228/04), Estados Unidos de América (PC.DEL/227/04), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de los países de próxima adhesión Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa, y de los países candidatos Bulgaria, Rumania y Turquía) (PC.DEL/233/04), Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/246/04), Federación de Rusia, Canadá, Kazakstán, Albania, Armenia, Azerbaiyán, Croacia, Presidente

- e) *Casos del Comité belaruso de Helsinki y del Sr. A. Lebedko en Belarús:* Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de los países de próxima adhesión Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa, y de los países candidatos Bulgaria, Rumania y Turquía) (PC.DEL/231/04), Estados Unidos de América (PC.DEL/242/04), Noruega, Belarús (PC.DEL/245/04)
- f) *Situación de las personas internamente desplazadas en Ingushetia (Federación de Rusia):* Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de los países de próxima adhesión Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa, y de los países candidatos Bulgaria, Rumania y Turquía) (PC.DEL/230/04), Estados Unidos de América (PC.DEL/236/04), Noruega, Croacia (en nombre también de Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, y Serbia y Montenegro), Federación de Rusia, Francia
- g) *Situación en Osetia del Sur (Georgia):* Federación de Rusia, Georgia

Punto 2 del orden del día: CENTRO DE LA OSCE EN ASHGABAD

Jefe del Centro de la OSCE en Ashgabad (PC.FR/6/04 Restr.), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de los países de próxima adhesión Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa, y de los países candidatos Bulgaria y Rumania) (PC.DEL/234/04), Estados Unidos de América (PC.DEL/244/04), Noruega, Federación de Rusia, Canadá, Turkmenistán (PC.DEL/225/04 Restr.),
Presidente

Punto 3 del orden del día: MISIÓN DE VIGILANCIA DE LA OSCE EN SKOPJE PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CONFLICTO

Presidente, Jefe de la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto (PC.FR/8/04 Restr.), Irlanda-Unión Europea (con la conformidad de los países de próxima adhesión Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa, y de los países candidatos Bulgaria, Rumania y Turquía) (PC.DEL/229/04), Estados Unidos de América (PC.DEL/237/04), Suiza, Canadá, Federación de Rusia, Serbia y Montenegro (en nombre también de Albania, Bosnia y Herzegovina, y Croacia), la ex República Yugoslava de Macedonia

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LOS TEMAS PRINCIPALES Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA DUODÉCIMA REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 602 (PC.DEC/602) relativa a los temas y modalidades de organización de la Duodécima Reunión del Foro Económico. El texto de la Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 5 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO**

Anuncio de la distribución del informe escrito sobre las actividades del Presidente en ejercicio (CIO.GAL/24/04 Restr.): Presidente

Punto 6 del orden del día: **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

- a) *Anuncio de la distribución del informe del Secretario General (SEC.GAL/77/04 Restr.):* Secretario General
- b) *Prima de peligrosidad para el personal de la Misión de la OSCE en Kosovo:* Secretario General
- c) *Restricciones de viaje en Kosovo, Serbia y Montenegro:* Secretario General
- d) *Publicación del Informe Anual de la OSCE:* Secretario General
- e) *Vacante del puesto de Director Adjunto del Centro para la Prevención de Conflictos:* Secretario General

Punto 7 del orden del día: **OTROS ASUNTOS**

- a) *Conferencia a nivel de Primer Ministro sobre “Hacia una Europa más amplia: el nuevo programa”, Bratislava, 18 y 19 de marzo de 2004:* Eslovaquia
- b) *Proyecto de decisión del Consejo Permanente sobre solidaridad con la situación de las víctimas del terrorismo en el área de la OSCE:* España (PC.DEL/235/04 Restr.)
- c) *Elecciones para el Parlamento Europeo, que se celebrarán en los Estados miembros de la UE del 10 al 13 de junio de 2004:* Irlanda-Unión Europea

4. **Próxima sesión:**

Martes 30 de marzo de 2004, a continuación de la reunión del Comité Preparatorio que será a las 15.00 horas en la Neuer Saal.

501ª sesión plenaria

Diario CP N° 501, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN N° 602
TEMAS PRINCIPALES Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN
DE LA DUODÉCIMA REUNIÓN DEL FORO ECONÓMICO**

31 de mayo a 4 de junio de 2004

El Consejo Permanente,

De conformidad con los párrafos 21 a 32 del Capítulo VII del Documento de Helsinki 1992, y con el Documento Estratégico de la OSCE para la Dimensión Económica y Medioambiental, de 2 de diciembre de 2003 (MC(11).JOUR/2/Corr.2, Anexo 1), y

Recordando su Decisión N° 558, de 31 de julio de 2003,

Decide que:

1. En el marco del tema general “Nuevos desafíos para la creación de capacidades humanas e institucionales para la cooperación y el desarrollo económicos” y en relación con el proceso de preparación, la Duodécima Reunión del Foro Económico centre su atención en los siguientes temas principales:

- a) Prestación de apoyo para el fomento de las pequeñas y medianas empresas;
- b) Estímulo de las inversiones nacionales y extranjeras;
- c) Aptitudes profesionales necesarias para el desarrollo de una economía de mercado.

Se dedicará una sesión especial a los procesos de integración en la región de la OSCE.

2. Además, que conforme a su mandato el Foro Económico:

- a) Examine el cumplimiento de los compromisos contraídos en las dimensiones económica y medioambiental;

- b) Examine qué actividades se pueden desarrollar en la esfera de las dimensiones económica y medioambiental en el bienio 2004/2005, en particular la labor encaminada a poner en práctica el nuevo Documento Estratégico de la OSCE para la Dimensión Económica y Medioambiental;
- c) Examine la forma de mejorar la cooperación entre la OSCE, las instituciones financieras y las organizaciones internacionales económicas y medioambientales.
3. Se aliente a los Estados participantes a que se hagan representar a un nivel elevado por funcionarios superiores encargados de configurar la política internacional económica y medioambiental en el área de la OSCE. Se acoge con agrado la participación de representantes de las comunidades científicas y comerciales y de otros representantes de la sociedad civil en sus delegaciones.
4. Como en años anteriores, la organización del Foro Económico prevea la participación activa de organizaciones internacionales pertinentes y aliente el libre debate de los temas.
5. Se invite a participar en la Duodécima Reunión del Foro Económico a las siguientes organizaciones internacionales, órganos internacionales, agrupaciones regionales y conferencias de Estados: Banco Asiático de Desarrollo; Consejo Euroártico de Barents; Cooperación Económica del Mar Negro; Organización de Asia Central para la Cooperación; Iniciativa Centroeuropea; Comunidad de Estados Independientes; Consejo de Estados del Mar Báltico; Consejo de Europa; Organización para la Cooperación Económica; Comunidad Económica Euroasiática; Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo; Banco Europeo de Inversiones; GUUAM; Organización Internacional del Trabajo; Fondo Monetario Internacional; Organización Internacional para las Migraciones; Organización del Tratado del Atlántico del Norte; Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Organización de la Conferencia Islámica; Organización del Tratado de Seguridad Colectiva; Organización de Shanghai para la Cooperación; Iniciativa de Cooperación de Europa Sudoriental; Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental; Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Grupo del Banco Mundial; Organización Aduanera Mundial; Organización Mundial de la Salud; Organización Mundial del Turismo; Organización Mundial del Comercio y otras organizaciones pertinentes.
6. Se invite a participar en el Foro Económico a los Socios mediterráneos para la cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez) y a los Socios para la cooperación (Japón, República de Corea, Tailandia y el Afganistán).
7. A petición de la delegación de un Estado participante de la OSCE se pueda invitar también a representantes expertos de agrupaciones regionales o del sector académico o del sector comercial, si procede, para que participen en la Duodécima Reunión del Foro Económico.

8. Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 15 y 16 del Capítulo IV del Documento de Helsinki 1992, se invite también a participar en la Reunión a representantes de organizaciones no gubernamentales que tengan experiencia pertinente en el tema de las deliberaciones.

9. Al final de la Reunión la Presidencia del Foro presente conclusiones resumidas basadas en los debates, y el Subcomité económico y medioambiental del Consejo Permanente incluya las conclusiones de la Presidencia y los informes de los relatores en sus debates a fin de que el Consejo pueda tomar las decisiones necesarias para las correspondientes actividades de seguimiento.